SMV
Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

COMUNICADO PÚBLICO

La Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante "SMV"), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fortalecer y fomentar las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en la Ley del Mercado de Valores, comunica al público lo siguiente:

Que el ente:

CAPEX/ CAPEX.COM, no es, ni ha sido, titular de licencia expedida por la SMV por lo que no cuenta con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación, administración o asesoría en valores, instrumentos financieros o Forex en o desde el territorio de la República de Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra la Ley del Mercado de Valores.

En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la SMV al teléfono (507) 501-1700 o fax (507) 501-1709 o por correo electrónico a info@supervalores.gob.pa.

La lista de todas las entidades autorizadas por la SMV está disponible en nuestro sitio Web www.supervalores.gob.pa

Elías Domínguez
Director de Investigaciones Administrativas
y Régimen Sancionados

Abril 8, 2025.